



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

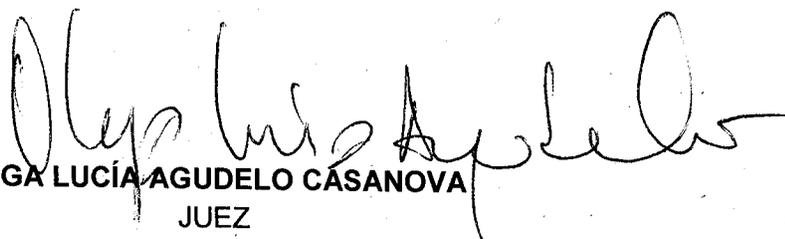
PROCESO : EJECUTIVO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARÍA ISABEL BORBÓN DÍAZ
DEMANDADO : PABLO EMILIO RAMÍREZ ÚSUGA
RADICADO : 2016-00545

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

En atención a la constancia secretarial que antecede, **OFÍCIESE** al pagador del Ejército Nacional, para que se sirva indicar los motivos por los cuales desde el mes de abril del presente año, no ha realizado las consignaciones correspondientes a la orden de embargo decretada dentro del presente proceso a cargo del señor PABLO EMILIO RAMÍREZ ÚSUGA.

Que la parte interesada acredite el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>73</u> del
<u>09 SEP 2019,</u>
LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria